MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000144 **DEL** 17 SEP 2020

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Publica **PN HOCEN LI 002 2020**, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**"

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Policía Nacional, Resolución No. 044 del 09 de enero de 2019 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", previó en el numeral 1 del artículo 2, como una de las modalidades para la selección de contratistas, la Licitación Pública; el presente proceso se adelanta conforme a las reglas establecidas en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que en el numeral 1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer *y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"* y en virtud de tal facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Licitación Pública.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar la "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL".**

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, y artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte del **responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central** o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Departamento quirúrgico, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyectó de pliego de condiciones y los estudios previos para el presente proceso de Licitación Publica en el SECOP II *www.colombiacompra.gov.co*.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	01/09/2020 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/08/2020 7:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	25/08/2020 7:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.738.293.150,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de los cuales **DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($2.814.293.150,00)** son para la vigencia 2020 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION N°. 213020 del 04 de agosto

de 2020 y QUIPU No. 1732 del 14 de agosto de 2020, expedido por la responsable de presupuesto del Hospital Central y **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($924.000,000,00)** para la vigencia 2021, vigencia futura autorizada mediante comunicación oficial S-2020-020198 DISAN de fecha 16/04/2020, desagregados así:

GRUPO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VALOR TOTAL VIGENCIA 20202 Y 2021
1. CEMENTO OSEO	$ 30.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 45.000.000,00
2. ESPACIADORES ARTICULARES	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00
3. CLAVOS CEFALOMEDULARES PARA FEMUR PROXIMAL (CADERA)	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 160.000.000,00
4. CLAVO INTRAMEDULAR BLOQUEADO PARA FEMUR Y TIBIA	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 100.000.000,00
5. CLAVOS DE FEMUR DE ENTRADA TROCANTERICA	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 30.000.000,00
6A. TUTORES EXTERNOS DE RECONSTRUCCION, PERIARTICULARES Y DE ARTRODIASTASIS	$ 150.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 200.000.000,00
6B. TUTORES EXTERNOS PEDIATRICOS, MINIFIJADORES, TIPO ILIZAROV Y MULTIEJE	$ 50.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 90.000.000,00
6B1 TUTORES TIPO ILIZAROV	$ 100.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 140.000.000,00
7. TUTORES EXTERNOS Y CLAVOS DE SHANZ PARA TRAUMA	$ 100.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 130.000.000,00
8. ELEMENTOS PARA ARTROSCOPIA RODILLA Y SUTURAS DE ANCLAJE PARA PLASTIAS TENDINOSAS O CAPSULARES	$ 600.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 680.000.000,00
9A. FIJADORES INTERNOS PARA OSTEOSINTESIS DE HOMBRO, CLAVICULA Y ESCAPULA	$ 100.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 150.000.000,00
9B. FIJADORES INTERNOS PARA RADIO CUBITO PROXIMAL Y DIAFISIS	$ 100.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 120.000.000,00
9 C. FIJADORES INTERNOS PARA HUMERO DISTAL, EXTRA ARTICULAR Y RADIO Y CUBITO DISTAL	$ 100.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 120.000.000,00
9.1 FIJADORES INTERNOS PARA MIEMBROS INFERIORES FIJADORES INTERNOS PARA PELVIS	$ 220.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 260.000.000,00
10. MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA DE PIE (MINI FRAGMENTOS)	$ 50.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 80.000.000,00
11. MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA PEQUEÑOS Y GRANDES FRAGMENTOS (TRAUMA)	$ 50.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 70.000.000,00
12. MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES	$ 50.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 70.000.000,00
13. TORNILLOS CANULADOS	$ 15.793.150,00	$ 15.000.000,00	$ 30.793.150,00
14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO	$ 150.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 200.000.000,00
15A. REEMPLAZOS PARA CADERA PRIMARIA	$ 250.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 300.000.000,00
15B. REEMPLAZOS DE REVISION DE CADERA	$ 150.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 195.000.000,00
16. ANILLOS ACETABULARES	$ 3.500.000,00	$ 4.000.000,00	$ 7.500.000,00
17. REEMPLAZOS PARA RODILLA	$ 200.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 250.000.000,00
18. GRUPO ENDOPROTESIS CADERA Y RODILLA	$ 90.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 140.000.000,00
19. GRUPO ENDOPROTESIS HOMBRO Y CODO	$ 100.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 150.000.000,00
20. OTROS	SIN PRESUPUESTO ESPECIFICO VER NOTA ACLARATORIA		
TOTAL	$2.814.293.150,00	$ 924.000.000,00	$3.738.293.150,00

Que el día 01 de septiembre de 2020 se publicó el aviso de licitación en el SECOP II, en acatamiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

Que dentro del termino en que se publico el proyecto de pliego de condiciones el día 25 de agosto de 2020 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se recibieron observaciones, por parte de las empresas **SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S, EDM MEDICAL DEVICES & EQUIPMENT, OSEOMED, DIPROMEDICOS, DISTRIODONTOMEDICS S.A.S, LA MUELA SAS, JHONSON & JHONSON COLOMBIA S.A, AMAREY NOVA MEDICAL S.A UNIVERSAL MEDIK, ELIZABETH RODRÍGUEZ, DRUGSTORE SAS, LH SAS - LINEAS HOSPITALARIAS, DISORTHO S.A, LOGYSMED, y PROMED QUIRURGICOS.**, cuya respuesta fue publicada en la plataforma del SECOP II.

Que el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Licitación Pública PN HOCEN LI 002 2020 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, de acuerdo al cronograma determinado en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que los estudios previos, Proyecto pliego, aviso de Convocatoria y Aviso de Licitación pueden ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante el Hospital Central de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el SECOP II, dicha modificación podrá realizarse mediante adenda antes de la adjudicación del contrato.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D. C., 17 SEP 2020

Coronel **DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES**
Director Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: IT **ROBINSON ESPITIA VARGAS** Analista de Contratos HOCEN

Reviso: teniente **DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO** Jefe Grupo Contratos HOCEN

Revisado por: **TC CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN** Jefe Área administrativa HOCEN

Revisado por: ST. **EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO** Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN (e)

Ubicación: Escritorio/ disco local E / ESCRITORIO / Procesaos 2020 / LI 002-20

Carrera 59 Nº 26 – 21 CAN Segundo Piso
Teléfonos: 580 4401 Ext. 1654
robinson.espitia@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co